

Pan frances.

En este Ayuntamiento se ha visto la propuesta que hace Juan de Vergara para abarrecer si solo de pan frances con exclusion de los demas maestros de tahonero baxo el peso y circunstancias que explicita: y teniendo presente la Ciudad otras iguales solicitudes que ha introducido al propio fin y las resoluciones dadas a ellas Acordó: que sin perjuicio de lo decretado hasta de presente los Cab.^{os} Fieles, Executores y Diputados del somun q.^e enan de plaza con el Sindico Penonero del somun tomen los conociem.^{tos} correspond.^{tes} de la contrata que se cita hay en la Ciudad de Murcia y q.^e efectos favorables haya producido a aquella Ciudad con lo demas que estimen conveniente a efecto de q.^e este Ayuntamiento forme una cabal idea de si conviene o no admitir la propuesta

Con lo que se concluyó ante Cab.^{do} que firma el S.
Correg.^{or} y dos de los Sres. Reg.^{res} concurrentes de que
por los Ex.^{mos} damos fe =

Ante mi
Ante mi
Ante mi
Bartolomé Mateos

Villanueva
Miguel Perez
Dici

